

DECRETO N° **1295** /

TEMUCO, **17 ABR. 2023**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21.12.2022. Aprueba el presupuesto de gastos del municipio para el año 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2927 de fecha 08.11.2021, que aprueba el Convenio asignación directa suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Tiene una duración 18 meses a contar del 30.11.21 hasta 30.05.2023.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad realizar una actividad de validar el derecho que tiene los niño, niñas y adolescentes a la recreación y esparcimiento señalado en el artículo 31 de la Convención internacional de los Derechos del Niño.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "**ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA**". La cual se realizarse en el anfiteatro del Parque Isla Cautín. El día 25 abril 2023, ubicado en Avenida Los Poetas N° 300 Desde 11:00 a 13:00 horas. La que se financiará con fondos Mejor Niñez. Cuenta extrapresupuestaria y Cuenta Municipal.

Nombre de la Actividad	Actividad de promoción de Derechos de la Infancia
A quien va dirigido	Niños, Niñas y adolescentes de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Promoción y Difusión de los derechos NNA
Objetivo Específico de la Actividad	Recreación y Esparcimiento NNA
Cobertura Estimada	400 niños y niñas
Gasto Programada extrapresupuestario	\$ 4.730.000.-
Gasto Municipal	\$ 1.500.000.-
Total Actividad	\$ 6.230.000.-
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico Nota de prensa Acta de entrega de los regalo
Fecha de la Ejecución	25 abril 2023

Detalle de Gastos

Vehículo caracterizado como tren	Grupo de comparsa	Alimento 6.500 huevitos	Premios	12 Buses de acercamiento	Fondo de escenario	Gasto Centro Costo
Vehículo compuesto por locomotora más vagón con una capacidad total mínima de 30 niños (as) sentado, con conductor	1 malabarista 1 payaso en monociclo 2 monitores baile entretenido 1 mago	Huevos de chocolate de 5 gramos, masisos Costa con envoltorio	3 Arreglos tipo canasta de mimbre con relleno de paja, envuelto en papel celofán, 2 huevos de chocolate de 86 gr. 1 huevo de chocolate, 2 conejos de pascua, 400 huevos macizos de chocolate de 5 gr.	12 buses de acercamiento con chofer clase A 1 con capacidad de 30 a 40 asientos	Un fondo de escenario en material sólido con temática 5 x 2 decorado	Personajes disfrazados Corpóreos Genéricos sin derechos de autor 400 bolsas Demarcación
1.350.000	970.000	850.000	380.000	950.000	230.000	1.500.000

2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

- a. Servicio Mejor Niñez Cta. Extrapresupuestaria 214.05.06.005.001 \$ 4.730.000.-
- b. Gasto Municipal Ítem 22.08.011.004 Centro de costo 14.15.04 \$ 1.500.000.-

3. Los gastos, contrataciones que generen el presente decreto a realizar, conforme a la normativa de compra públicas ley 19.886.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ICL/RVC/MHM/cfi
Distribución:
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección Seguridad Pública
 - Comunicaciones y RR.PP.
 - Oficina de Partes



ALCALDE


DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE



 Municipalidad Temuco
 V&B
 D. Asesoría Jurídica